

NOMBRE DEL TRAMITE

- Certificado de Línea.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA

- Certifica las líneas oficiales del predio (la indicada en el plano del instrumento de planificación territorial, como deslinde entre propiedades particulares y bienes de uso público o entre bienes de uso público).

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.

- Llenar formulario indicando entre otros datos del solicitante, datos de la propiedad y croquis de ubicación.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA

1. Solicitar formulario y llenar de acuerdo a lo datos que se indican.
2. Un funcionario concurrirá a terreno para verificar la línea oficial.
3. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
4. Entrega de Certificado.

VALOR DEL SERVICIO

- 0,10 U.T.M.
- Se envía link de Ordenanza General de Derechos y Valores de la Ilustre Municipalidad Almonte Nro. 09 de fecha 28 de octubre de 2022 (TÍTULO II Dirección de Obras Municipales “Derechos Municipales Relativos a Urbanización y Construcción por la Dirección de Obras Municipales”
[file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ ORD_ORD092022%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20(2).pdf))

LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.